



Universidad Nacional de Entre Ríos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME N° 01/2022

PROYECTO N° 01/2022

CIERRE DE EJERCICIO

1. OBJETO

Evaluar las actividades de cierre/pos cierre del ejercicio anterior, con el fin de constatar la existencia, integridad y razonabilidad de los saldos expuestos en los registros contables, correspondientes a los fondos y valores en poder de Tesorería, definiendo y evaluando el impacto de las observaciones.

2. ALCANCE

Las tareas se realizan conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/95). Los procedimientos de revisión se aplicarán sobre la información remitida por todas las unidades académicas de acuerdo al instructivo elaborado por la UAI. Se verificará el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Los arqueos y cortes de documentación fueron practicados por la UAI en forma presencial en las Unidades Académicas, VINCTEC y Rectorado.

Las Unidades y Facultades relevadas son las siguientes:

- Rectorado
- VINCTEC
- Facultad de Ciencias de la Administración
- Facultad de Ciencias de la Alimentación
- Facultad de Ciencias Agropecuarias
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Trabajo Social.
- Facultad de Ciencias de la Salud
- Facultad de Bromatología
- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Ciencias de la Educación.

3. CONCLUSIÓN

En función de los objetivos establecidos, del alcance definido, la metodología de trabajo empleado y de los procedimientos de auditoría aplicados, se exponen a continuación las conclusiones a las que hemos arribado.

La información relevada con motivo de las tareas de cierre del ejercicio 2021 presenta razonablemente los fondos y valores de la Universidad Nacional de Entre Ríos al 31 de diciembre de 2021, se encuentra asentada en los

registros correspondientes y respaldados por su respectiva documentación. Se ha constatado la existencia, integridad y razonabilidad de los fondos y valores en poder de las unidades académicas, VINCTEC y Rectorado, cuyos saldos son expuestos en los estados contables y que surgen de los registros contables y auxiliares llevados a los fines correspondientes.

Concepción del Uruguay, 25 de febrero de 2022